



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECEÑO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 068-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 04 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°217-2023-UNIA-IMAGEN de fecha 20 de noviembre de 2023, en que la oficina de Comunicación e Imagen Institucional requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Elaboración de Material Audiovisual, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8º establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°217-2023-UNIA-IMAGEN de fecha 20 de noviembre de 2023, en que la oficina de Comunicación e Imagen Institucional requiere a la Dirección General de Administración la contratación por necesidad del Servicio de Elaboración de Material Audiovisual, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA;

Que, con Informe N°413-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 05 de diciembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de Elaboración de Material Audiovisual, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son:1) Sr. May Kelwin Del Águila Silva, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor Sr. May Kelwin Del Águila Silva, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/.1.500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Informe N°1976-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el Servicio de Elaboración de Material Audiovisual, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023;

Que, con Carta N°2509-2023-UNIA-DGA de fecha 26 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. May Kelwin Del Águila Silva, en la oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: *"Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina"*



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 068-2024-UNIA-DGA

de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
May Kelwin Del Aguila Silva/ 10704055787/ noviembre y diciembre 2023	S/ 3,000.00*	Servicio de Elaboración de Material Audiovisual, solicitado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA	S/. 3,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutive, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

C.c.
Logística
Interesada
Archivo



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

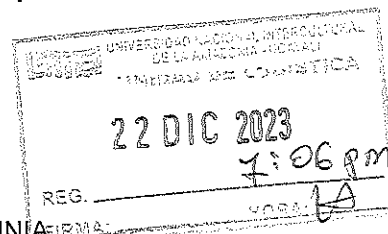
INFORME N°502-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023



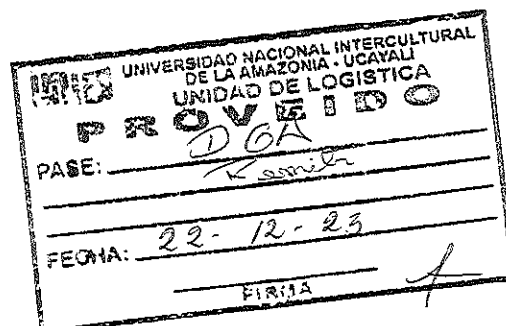
Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE PARA ELABORACION DE MATERIALES AUDIO VISUALES PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA** por el monto de S/. 3,000.00. Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;


WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo



C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02851

ACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

00 RECURSOS ORDINARIOS

Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
-------	---------------	-----------------------

REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS

SERVICIO

3,000.00
Total por FF. : 3,000.00

Total General : 3,000.00





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**OFICINA DE
COMUNICACIÓN E
IMAGEN INSTITUCIONAL**

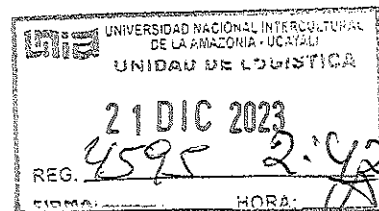
Yarinacocha, 21 de diciembre de 2023

CARTA N° 237-2023/UNIA-IMAGEN

Srta:

Mg. C.P.C Rocio Villegas Ruiz
Jefa de la Unidad de Logística

Presente. -



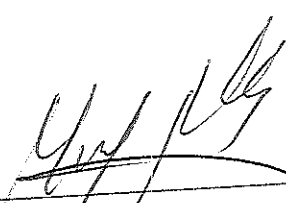
Asunto: Devolución De Documentos

**Referencia: a) Carta N° 0565-2023-UNIA/UL
b) Carta N° 496-2023-UNIA-R/OPP
c) Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO**

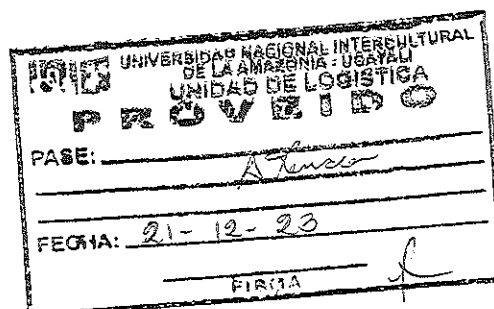
Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informarle que, en atención a los documentos de referencia, se remite la Hoja de Pedido de Servicio Modificada en virtud a la carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, por lo que hago de su conocimiento para los tramites correspondientes.

Sin más que agregar a lo mencionado me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestra de mi especial consideración y estima personal y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN
E IMAGEN INSTITUCIONAL

CC.
ARCHIVO





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 19 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0565-2023-UNIA/UL

Señor:

Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA

Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA

Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

**Referencia: CARTA N° 496-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2375-2023-UNIA-DGA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,


Mg. C.P/C ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo /UL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



 unid_logistica@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

001173

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL
Entregar a Sr(a) : MIRAVAL GARCIA MIGUEL ANGEL
Fecha : 21/12/2023
Actividad Operativa : C0072 MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACION INTERNA
Motivo : SERVICIO PARA LA ELABORACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	39999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA
JEFE DE COMUNICACIONES E
IMAGEN INSTITUCIONAL
Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolas Vela Vasquez
Director General de Administración
Firma Autorizada



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 139-2018-SUNEDU/CD

**OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

Señor:

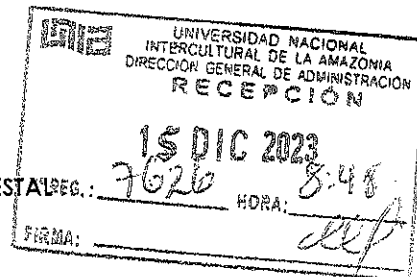
DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración

Presente.

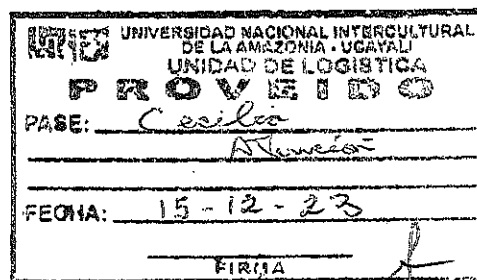
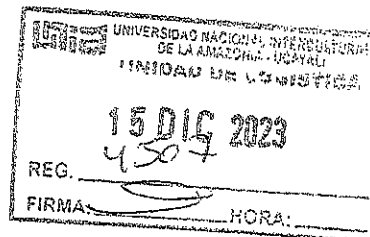
ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

**REF. : a) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO**



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2365-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2384-2023-UNIA-DGA (Folios 54) ✓
CARTA N°2385-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2375-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2345-2023-UNIA-DGA (Folios 60) ✓
CARTA N°2213-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2248-2023-UNIA-DGA (Folios 39) ✓
CARTA N°2297-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2329-2023-UNIA-DGA (Folios 87) ✓
CARTA N°2339-2023-UNIA-DGA (Folios 45) ✓
CARTA N°2340-2023-UNIA-DGA (Folios 70) ✓
CARTA N°2336-2023-UNIA-DGA (Folios 57) ✓
CARTA N°2327-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2215-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2391-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2240-2023-UNIA-DGA (Folios 86) ✓
CARTA N°2239-2023-UNIA-DGA (Folios 88) ✓
CARTA N°2251-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2395-2023-UNIA-DGA (Folios 78) ✓



Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del Informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente:

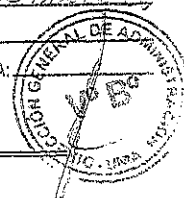
C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa del Of. de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/rmgm

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PASE A: Logística
PARA: su conocimiento
FECHA: 15/12/23 FIRMA: [Signature]





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARTA N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:
C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presente. -

Yarinacocha, 17 de Diciembre del 2023.
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
14 DIC 2023
Reg.: 784 Horas: 12.43
Firma: [Firma]

**ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS
Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.**

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por los centros de Costo UNIA.

La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de **certificación presupuestal** se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
[Firma]
C.P.C. Yannet Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PASE A: [Firma]
PARA: [Firma]
FECHA: 14/12/2023 FIRMA: [Firma]



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 06 de diciembre del 2023

Carta N°2375-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
06 DIC 2023
Reg. 694 Hora 15:45
Firma: [Firma]

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1833-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles), por el servicio para la elaboración de materiales audiovisuales para la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Unia.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo

///Sonia

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROVEIDO
PASE A: U. PPTO.
PARA: Informe técnico y/o atención p.
FECHA: 06/12 FIRMA: [Firma]

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

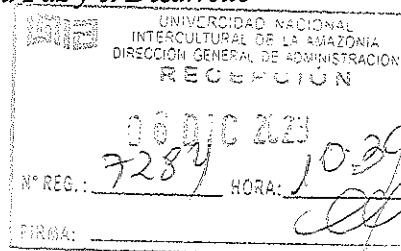
INFORME N°1833-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 06 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001072	02743	"SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA".	0023	2.3.2.9.1.1	2-09	S/. 1,500.00
TOTAL							S/. 1,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PASE A: OPD

PARA: _____

FECHA: 06/12/23 FIRMA: _____

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

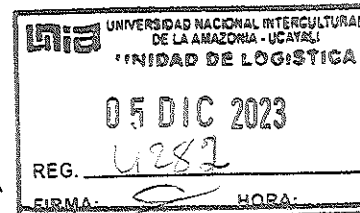
INFORME N°413-2023/DGA/UL/CRP

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA”

REFERENCIA : CARTA N°217-2023/UNIA-IMAGEN

FECHA : PUCALLPA, 05 DE DICIEMBRE 2023



Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el **SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA**. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para el **SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA**, sobre la base del **Término de Referencia** elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N°30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N°234-2022-EF.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N°27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el **SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA**, en la cual indica la necesidad establecida en el **Término de Referencia**, por lo tanto, constituye la información esencial sobre el cual se desarrollará el Estudio de Mercado para determinar el Valor Estimado.

4. AREA USUARIA

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.

5. REQUERIMIENTO

El requerimiento presentado por el área usuaria, se muestra de la siguiente manera:



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Mediante la Ley N°27037, se establecieron disposiciones para promover el desarrollo sostenible de la amazonia, es así que el artículo 13.1 de dicho dispositivo, establecido que los contribuyentes ubicados en la Amazonia gozaran de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la venta de bienes que se efectúen en la zona para su consumo en esta, los servicios que se presten en la zona y los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen sus constructores en dicha zona.

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del **SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA**; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de **MENOR A (01) UIT**, según **Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.**, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado del servicio a contratar asciende a la suma de **S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento / **MENOR A (01) UIT.**

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del servicio.

El plazo máximo de entrega **TREINTA (30) días** calendarios contabilizados después de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

7.6 CONCLUSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
N° Consolidado : 02743

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 9.1 1 - LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS			
07 ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS			
11 SERVICIOS ESPECIALIZADOS			
07110043 OTROS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GENERAL.			
071100431207 SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO		SERVICIO	1,500.00
Total por FF. :			1,500.00
Total General :			1,500.00



**DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITs EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA**

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

**SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < 0 = A 8 UITs**

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE :

OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD :

-

AFECCIÓN PRESUPUESTAL :

-

PEDIDO DEL SERVICIO :

FECHA : 04-12-23

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	Primer entregable	S/ 3000,00	S/ 3000,00
TOTAL				S/ 3000,00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL :

MAY KELWIN DEL AGUILA SILVA

RUC :

10704055787 CCI 009-535-200250114642-61

DIRECCION :

C.P SAN LORENZO H2 C LT 5 - YAKINACCHA

CELULAR :

929832743 CORREO delaguila.may@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN :

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PLAZO DE SERVICIO :

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

8

FIRMA DE LA ENTIDAD


FIRMA DEL POSTOR

20

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha – Coronel Portillo -
Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo, MAY. KELWIN DEL AGUILA SILVA..... representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE'.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dictas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa,4.....De ...DICIEMBRE del 2023

.....Del Aguila.....

RUC: 10704055787

Nº Telefónico: 929832743

Correo Electronico: delaguila.may@gmail.com

19

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

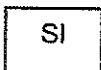
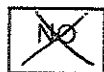
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Yo, MAY. KEWYN DEL AGUILA SILVA

Identificado (a) con D.N.I. N° 70405578....., y domicilio actual en C.P. SAN LORENZO HZ. C LT. 5

DECLARO BAJO JURAMENTO:



Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 4 del mes de DICIEMBRE del 2023.

.....
(Firma)

DNI: 70405578.....

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Pucallpa, 04 de diciembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **MAY KELWIN DEL AGUILA SILVA**, a lo que represento es el N°009 - 535 - 200250114642 - 61..., agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco *SANTABANK*., en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



NOMBRE COMPLETO MAY KELWIN DEL AGUILA SILVA

DNI N°: 70405578

RUC N°: 10704055787



RUC N° 10704055787

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****DEL AGUILA SILVA MAY KELWIN**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACocha (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/12/2023

FECHA IMPRESIÓN: 14/12/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Reporte de Ficha RUC

DEL AGUILA SILVA MAY KELWIN

10704055787

Lima, 14/12/2023

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	02 PERSONA NATURAL CON NEGOCIO
Fecha de Inscripción	11/09/2010
Fecha de Inicio de Actividades	11/09/2010
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	23/11/2015
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 23/11/2015)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	MULTISERVICIOS SHIDOMI
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4721 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	61 - 929832743
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	delaguilamay@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4721 - VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	UCAYALI
Provincia	CORONEL PORTILLO
Distrito	YARINACocha
Tipo y Nombre Zona	A.H. SAN LORENZO
Tipo y Nombre Vía	-

MAY KELWIN DEL AGUILA SILVA

Estudiante de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación

Estudiante del VI ciclo de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional de Ucayali. Técnico en Computación (Módulo básico) por el Cetpro Johannes Gutenberg. Cuento con más de tres años de experiencia en el diagnóstico y mantenimiento de equipos de cómputo en general y desde hace un año soy miembro activo en Agua Films, productora fotográfica y videográfica. También apoyé en la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNIA. Me encuentro interesado en la fotografía, producción audiovisual, publicidad, aprender y comprender los diversos procesos dentro del campo de las comunicaciones.

CONTACTO

- 929832743
- delaguilamay@gmail.com
- C.P San Lorenzo Mz. C Lt. 5
- Yarinacocha - Pucallpa

FORMACIÓN ACADÉMICA

- CETPRO JOHANNES GUTENBERG | 2005**
 - Técnico en Computación (Módulo básico)
- UIGV | 2008 - 2010 (No concluido)**
 - Ciencias de la comunicación
- UNU | 2021 - Actualmente**
 - Ciencias de la comunicación

APTITUDES

- Comunicación y trabajo en equipo
- Habilidad analítica y para la transferencia de conocimientos
- Vocación de servicio
- Responsabilidad y compromiso

SOFTWARE

- Microsoft Office
- Adobe Premiere
- Adobe Lightroom
- Corel Draw

IDIOMAS

- Castellano

EXPERIENCIA LABORAL

- Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía | 10/2023**
 - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
 - Fotografía y postproducción
 - Realizar el registro fotográfico de las actividades institucionales.
 - Editar el material audiovisual institucional para su posterior difusión en las redes sociales.
 - Apoyar en las distintas labores que se presenten dentro de la oficina.
- WolfVisionSys S.A.C | 03/2014 - 12/2017**
 - Servicio Técnico de Computadoras
 - Labores técnicas de informática.
 - Desarme, ensamblaje, limpieza y reparación de computadoras de escritorio y laptops.
 - Reinstalación de software, configuración de sistema operativo y redes.
- Distribuidora ZALJ S.A.C | 11/2012 - 04/2013**
 - Vendedor de campo
 - Venta de productos de consumo masivo: abarrotes en general.
 - Venta punto por punto, con lectura de plano.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Centro Técnico productivo Johannes Gutenberg | 2005**
 - Técnico en Computación - Módulo básico
 - Concluido
- Universidad Inca Garcilaso de la Vega - UIGV | 2008 - 2010**
 - Estudiante de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación
 - No concluido
- Universidad Nacional de Ucayali - UNU | 2021 - Actualmente**
 - Estudiante de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación
 - VI Ciclo

FORMACIÓN CONTINUADA

- Cursos y talleres**
 - Nuevas Tendencias en la Producción Cinematográfica (5 hrs)
Universidad Inca Garcilaso de la Vega - UIGV | 11/2008
 - Comunicación Corporativa (5 hrs.)
Universidad Nacional de Ucayali - UNU | 07/2022
 - Gestión de las Emociones para la Convivencia Social (64 hrs.)
Universidad Nacional de Ucayali - UNU | 06/2023 - 07/2023
 - Cómo crear una Campaña Publicitaria que trascienda (1 hr.)
Instituto Superior San Ignacio de Loyola - ISIL | 11/2023
 - Fotografía de Retratos Fine Art (6 hrs.)
Instituto Superior San Ignacio de Loyola - ISIL | 11/2023

Lima, Noviembre 2023

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente hacemos constar que el Sr. May Kelwin Del Aguila Silva, laboró en los establecimientos de la empresa de forma exitosa y sobresaliente durante los periodos de Marzo 2014 a Diciembre 2017, habiéndose desempeñado en labores técnicas de informática, tal como desarme, ensamblaje, limpieza y reparación de computadoras de escritorio y laptops. Así como también reinstalación de software, configuración de Sistema Operativo y redes, demostrando habilidades y deseos de superación, facilidad de trabajo en equipo, trato confiable con el cliente y profesionalismo.

En calidad de gerente general pongo a disposición este documento a quien corresponda.

David Hurtado Vásquez

Gerente General de Wolfvisionsys.SAC

15
DISTRIBUIDORA ZALJ SAC

RUC: 20520959565

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe certifica:

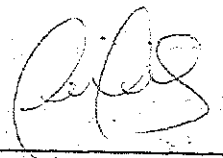
Que, el Sr.: **MAY KELWIN DEL AGUILA SILVA** con DNI N° 70405578, ha laborado en mí representada, desempeñándose como:

- **VENDEDOR** desde el 01 de Noviembre del 2012 hasta el 04 de Abril del 2013.

Durante su permanencia en la Empresa el Señor en referencia ha demostrando gran conocimiento de su trabajo, Eficiencia y Responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Los Olivos, 04 de Abril del 2013.



DISTRIBUIDORA ZALJ SAC

RUC: 20520959565

ISIL.CO

Lima, noviembre de 2023

Certificado

Otorgado a:

**MAY KELWIN
DEL AGUILA SILVA**

Por haber culminado satisfactoriamente el **Master Class** de:

**Cómo crear una campaña publicitaria
que trascienda**

Carlos Blas Santivañez
Director de Calidad Educativa





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

OFICINA DE
COMUNICACIÓN E
IMAGEN INSTITUCIONAL

Yarinacocha, 20 de noviembre de 2023

CARTA N° 217-2023/UNIA-IMAGEN

Señor:

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Presente.-

UNIA
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECEPCION
21 NOV 2023
N° REG.: 6930 HORA: 13:12
FIRMA: [Firma]

Asunto: Solicito "SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA"

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, teniendo la necesidad de contar con el servicio de apoyo administrativo para la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, solicito el pago del siguiente servicio:

- **SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Con la finalidad de seguir cumpliendo con las necesidades que la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía requiere.

Se adjunta:

- Anexo N° 2 - Pedido de Servicio N° 001072
- Término de Referencia (TDR)

Sin más que agregar a lo mencionado me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA
PROVEIDO
PASE: Cecilia [Firma]
FECHA: 22-11-23
FIRMA: [Firma]

CC.
ARCHIVO

Mg. MIGUEL ANGEL MIRAVAL GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN
E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
22 NOV 2023
REG. 3937
FIRMA: [Firma] HORA: [Firma]

UNIA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO
PASE A: Logística
PARA: [Firma]
FECHA: 21/11/23 FIRMA: [Firma]





TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL

I. AREA SOLICITANTE

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

II. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de una (01) persona para el servicio de elaboración de material audiovisual de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

III. FINALIDAD PUBLICA

El proveedor de servicios contribuirá a comunicar las diversas acciones que realiza esta Casa Superior de Estudios, elaborando material audiovisual para la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios realizará las siguientes actividades presencial:

- 1.- Grabación y Edición audiovisual de todo tipo de videos institucionales.
- 2.- Crear propuestas de contenido audiovisual
- 3.- Generar backup de contenido audiovisual para la UNIA
- 4.- Actualizar los programas de edición audiovisual
- 6.- Generar espacios para visibilizar las acciones que realiza UNIA (radio televisión)

V. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS

- Persona Natural c/ experiencia en edición de audio y video
- Experiencia en elaboración de material audiovisual (spots, notas de tv, etc)
- Experiencia laboral en el sector público o privado.
- Disponibilidad inmediata
- Contar con RNP vigente
- Contar con RUC activo y habido



VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será de dos meses (60) días calendarios.

VIII. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar 01 informe detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer Entregable: 1.- Grabación y Edición audiovisual de todo tipo de videos institucionales. 2.- Crear propuestas de contenido audiovisual 3.- Generar backup de contenido audiovisual para la UNIA 4.- Actualizar los programas de edición audiovisual 6.- Generar espacios para visibilizar las acciones que realiza UNIA (radio televisión)	Máximo hasta los sesenta (60) días calendario.

IX. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia.

PEDIDO DE SERVICIO N°

001072

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL

Entregar a Sr(a) : MIRAVAL GARCIA MIGUEL ANGEL

Fecha : 21/11/2023

Actividad Operativa : C0072 MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACION INTERNA

Motivo : REQUERIMIENTO DE SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y DIVERSOS MATERIALES AUDIOVISUALES

FE/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO PARA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS Y DIVERSOS
MATERIALES AUDIOVISUALES PARA LA OFICINA DE
COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA



Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada